

02/05/2025

La Serena: Fiscalía de Focos formalizó a dos sujetos, chilenos, por secuestro con homicidio

La Fiscalía de Focos formalizó la investigación a dos sujetos por el delito de secuestro con homicidio ocurrido el 17 de enero 2025 en La Serena en que, de acuerdo a los antecedentes reunidos junto a la Policía de Investigaciones, ese día los sujetos imputados a bordo de un vehículo marca Baic abordaron a la víctima, le ordenarían subir y lo encerraron en una construcción abandonada en calle Los Delirios, sector La Antena.



De acuerdo con la imputación de la investigación, lo anterior habría ocurrido cerca de las 15:00 horas del 17 de enero y a eso de las 21:00 horas lo habrían dejado abandonado fuera del recinto. Mientras estuvo cautivo, los imputados con la intención homicida, habrían golpeado y herido a la víctima, quien falleció finalmente el 23 de enero del 2025 por un traumatismo torácico.

“Esta causa se inicia en el mes de enero del presente año, cuando personal del Samu da cuenta del hallazgo de una persona fallecida en un domicilio en el sector de La Antena. La Brigada de Homicidios de la PDI comenzó a realizar las diligencias para determinar la forma de ocurrencia (de los hechos). La víctima tenía una cantidad importante de lesiones en todo su cuerpo y que indicaban que había sufrido una golpiza relevante”, dijo el fiscal de focos, Freddy Salinas.

“Se realizaron diligencias para determinar quién había cometido estas lesiones y se pudo identificar a dos sujetos, ambos chilenos, mayores de edad y que vivían cerca de donde se encontraba la víctima”, agregó. Tras la formalización de la investigación, los imputados quedaron en prisión preventiva y se fijó un plazo determinado para terminar la investigación.

“Las diligencias que se están realizando ahora son básicamente pruebas científicas, el análisis de ADN en el sitio del suceso y en el vehículo que supuestamente habría sido trasladado hasta el lugar donde finalmente lo abandonan, para encontrar restos que determinen que estuvo en esos lugares y con eso reafirmar la imputación”, dijo Salinas, quien agregó que se cuenta con la declaración de testigos que reconocen a los sujetos.

El Tribunal estimó que en la causa hay bastantes antecedentes reunidos para acreditar la existencia del delito y la participación de los sujetos.